

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Informática y Desarrollo de Software de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Aconcagua.

La carrera de Licenciatura en Informática y Desarrollo de Software fue acreditada por Resolución CONEAU N° 191/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 173/16) en el marco del primer ciclo y segunda fase de acreditación por la Universidad del Aconcagua (UdA) con reconocimiento definitivo mediante Decreto N° 4111/73, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2017.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Desarrollar los proyectos de investigación iniciados en 2011 y 2012, asegurando la difusión de sus resultados en medios reconocidos en el campo disciplinar de la carrera. Otorgar una dedicación complementaria de 10 horas semanales a los docentes que intervienen en los proyectos. Aplicar las medidas que estimulan la participación de los alumnos en estos proyectos. Realizar convocatorias para la financiación de proyectos de investigación que permitan sostener el desarrollo de este tipo de actividades en el marco de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación, la institución informó la vigencia de 3 proyectos de investigación, de los cuales 1 abordaba temáticas relacionadas con la carrera y no contaba con resultados ni publicaciones. También, se observó que los docentes involucrados en el proyecto no disponían de antecedentes en el área de investigación, que no participaban estudiantes de la carrera y que las dedicaciones del cuerpo académico eran insuficientes para desarrollar actividades de investigación (ningún docente de la carrera contaba con una dedicación semanal igual o mayor a 30 horas). Esta situación se consideró deficitaria.

En la instancia de reconsideración, la carrera informó la vigencia de 10 proyectos de investigación (3 proyectos que se iniciaron en 2011 y 7 proyectos que se iniciaron en 2012) en los cuales participaron 16 estudiantes y 8 docentes de la carrera. A estos últimos se les asignó una dedicación complementaria de 10 horas semanales para desarrollar, específicamente, actividades de investigación. También, se informó la

implementación de convocatorias y mecanismos de financiamiento para estas actividades. A partir de lo informado por la institución, se consideró que las acciones realizadas eran suficientes para subsanar en un mediano plazo el déficit detectado.

Dentro del período 2012-2016, se menciona la realización de numerosas actividades de investigación, en las cuales participaron 8 docentes de la carrera, con una dedicación complementaria de 10 horas semanales. También, se indica la participación de 3 estudiantes becados en 2011 y 4 en 2012. En su totalidad, los proyectos tuvieron 4 publicaciones con arbitraje, 5 publicaciones sin arbitraje y 37 presentaciones en congresos, jornadas y seminarios.

En la actualidad, la carrera desarrolla 7 proyectos de investigación vinculados con temáticas específicas de la carrera. En su conjunto, se observa la participación en investigación de 9 docentes de la carrera (28% del cuerpo académico), de los cuales 4 tienen títulos de magíster, 2 de especialista y 3 de grado. Cada docente dispone de una dedicación específica a investigación de 10 horas semanales. Por otra parte, en las actividades de investigación vigentes participa 1 estudiante de la carrera.

En lo relativo a los resultados de los proyectos de investigación, se registra 1 publicación en revista con arbitraje, 1 publicación en revista sin arbitraje y 6 presentaciones en congresos.

Respecto a las dedicaciones docentes, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según jerarquía y dedicación (si el docente tiene más de un cargo, se suma el de mayor jerarquía; y en el caso de cargos de igual jerarquía, se incluye el de mayor dedicación):

Tipo de cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	9	12	1	1	1	24
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	1	1	0	0	0	2
Jefe de Trabajos Prácticos	3	2	1	0	0	6
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	13	15	2	1	1	32

Por otro lado, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal
-------------------------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	7	8	1	0	0	16
Especialista	4	1	2	0	0	7
Magíster	1	5	0	1	2	9
Doctor	0	0	0	0	0	0
Total	12	14	3	1	2	32

Como se observa en el cuadro precedente, la carrera cuenta con solamente 3 docentes (9% del total) con dedicaciones mayores a las 30 horas semanales. Si bien la institución ha asignado horas específicas para las actividades de investigación, las dedicaciones docentes actuales no permiten sostener en el tiempo estas actividades.

Por consiguiente, se considera que si bien la carrera posee proyectos de investigación que involucran la participación de docentes y estudiantes de la carrera, las dedicaciones docentes no permiten sostener en el tiempo estas actividades. Además, no se observa la vigencia de actividades de investigación básica relacionadas con temáticas específicas de la disciplina. Por consiguiente, el grado de cumplimiento del compromiso es parcial.

Finalmente, respecto al estímulo a la participación de estudiantes, se recomienda reforzar los mecanismos existentes a los fines de incrementar el número de estudiantes involucrados.

COMPROMISO N° 2: Desarrollar las actividades de extensión con la participación de alumnos otorgando a los docentes involucrados una dedicación complementaria de 10 horas semanales para la realización de la tarea.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación, la carrera informó la realización de actividades recreativas y cursos orientados a la comunidad universitaria. Al respecto, se consideró que las actividades no constituían una extensión de la producción sobre temas de la carrera fuera de la institución. Esta situación se definió como un déficit.

En la instancia de reconsideración, la carrera informó la realización de 11 actividades de extensión. Además, indicó que de un total de 33 docentes que integraban el cuerpo académico de la carrera, 5 de ellos disponían de suficiente dedicación (entre 20 y 29 horas) para realizar actividades de investigación y extensión. No obstante, como acciones para la mejora, en 2012 asignó dedicación complementaria de 10 horas semanales a 4 docentes, mientras que para los años 2013 y 2014 previó la asignación de

una dedicación complementaria a 2 docentes más (1 por cada año). A partir de esta información, se consideró que las acciones realizadas permitirían solucionar en un mediano plazo el déficit detectado.

En la Autoevaluación presentada en CONEAU Global, la carrera informa la realización de actividades de vinculación y extensión, bajo iniciativa de docentes y estudiantes de la carrera. Para el período 2012-2017, se informa la realización de más de 20 actividades de extensión y vinculación con el medio.

En las actividades de vinculación o extensión realizadas, participaron docentes (3 docentes en promedio por actividad) y estudiantes de la carrera (22 estudiantes en promedio por actividad). En el caso de los docentes, desde el año 2012 se incrementó la dedicación de los docentes involucrados en la organización de este tipo de actividades y también aumentó la cantidad de docentes con dedicaciones específicas para vinculación y/o extensión.

En la actualidad, la carrera informa 4 actividades de vinculación vigentes (2 de consultoría, 1 de extensión y 1 de transferencia). Los títulos de estas actividades son: 1- Desarrollo de Software Debo Cloud (23/02/2017-03/02/2020), 2- Infraestructura tecnológica para el desarrollo de proyecto GIS (04/05/2016-20/02/2019), 3- Metamodelo de auditoría y reingeniería para sistemas de trazabilidad de vinos (15/02/2016-15/11/2018) y 4- Programas abuelos en red (10/02/2014-14/12/2017). En estas actividades participan 6 docentes y 2 estudiantes de la carrera. De los docentes, 5 disponen de una dedicación para vinculación de 10 horas semanales y 1 dispone de una dedicación para vinculación de 20 horas.

Si bien se observan avances relacionados con las actividades de extensión, se considera que, en la actualidad, aquellas que están relacionadas con temáticas de la carrera y que atienden estrictamente a características de una actividad de vinculación, son escasas. Por lo tanto, el grado de cumplimiento del compromiso es parcial.

COMPROMISO N° 3: Incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado. Apoyar a los 6 docentes próximos a graduarse para que finalicen sus tesis de maestría.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación, la carrera informó un plantel académico compuesto por 33 docentes, de los cuales 18 tenían título de grado (54,5% del total), 10 de especialista (30% del total) y 5 de magíster (15,5% del total). A partir de estos datos,

se consideró que la formación del cuerpo académico no era adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación. Esta situación se consideró un déficit.

En la instancia de reconsideración, la carrera informó 14 docentes con título de posgrado, de los cuales 8 tenían título de especialistas y 6 de magíster. Sin embargo, destacó el estado de 6 docentes que se encontraban próximos a entregar sus tesis de maestrías e informó la implementación de mecanismos de apoyo para que estos docentes culminaran sus trabajos finales. Sobre las acciones informadas, se consideró que las mismas permitirían subsanar el déficit señalado.

En la presentación electrónica de CONEAU Global, la carrera describe un conjunto de acciones tendientes al aumento de la formación de posgrado del cuerpo docente. En primer lugar, se destaca el dictado de la Resolución FCESA N° 427/12, la cual hace referencia a la Política de Personal e incluye una serie de estímulos para mejorar la titulación de los docentes. En segundo lugar, se menciona la firma de un convenio con la Universidad de Mendoza, con el fin de facilitar el cursado de carreras de posgrado en esta institución.

En relación con los 6 docentes maestrandos (referidos en el compromiso), se informa que 3 docentes entregaron sus tesis finales, mientras que el resto se encuentra en la etapa final del posgrado (defensa de tesis pendiente). Según la información presentada en la Autoevaluación, los docentes han recibido becas automáticas para completar los programas de posgrado. Parte del apoyo brindado por la institución resultó de la firma del mencionado convenio con la Universidad de Mendoza.

Actualmente, la carrera dispone de un plantel de 32 docentes. De éstos, 16 tienen título de grado, 7 de especialista y 9 de magíster. Por lo tanto, en términos absolutos, se evidencian un incremento de la cantidad de docentes con formación de posgrado (de 14 en 2012 a 16 en 2017). Por todo lo expuesto, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido. No obstante, recomienda la implementación de medidas efectivas que generen un mayor incremento de la cantidad de docentes con título de posgrado.

COMPROMISO N° 4: Desarrollar los cursos de perfeccionamiento docente en el área científica y profesional de informática a fin de fortalecer la capacitación del cuerpo académico.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación, se consideró que los cursos de perfeccionamiento docente en el área científica y profesional de la disciplina eran escasos.

En la instancia de reconsideración, la institución informó la realización de cursos en el marco de un conjunto de estrategias de capacitación implementadas por la Universidad, dentro de las cuales se destacó el dictado de cursos de capacitación sin cargo para docentes y la subvención para la asistencia a cursos y seminarios científicos o profesionales. En concreto, los cursos dictados fueron los siguientes: 1- Patrones de diseño GOF, 2- Telefonía IP, 3- ABAP y 4- JOOMLA. En el primer curso participaron 8 docentes de la carrera, en el segundo participaron 5, en el tercero participaron 3 y en el cuarto participaron 2. A partir de esta información, se consideró que las estrategias de capacitación de personal eran adecuadas y pertinentes, y permitirían subsanar el déficit detectado en un mediano plazo.

En la presentación electrónica en CONEAU Global, la carrera hace referencia a un conjunto de acciones implementadas, durante el período 2012-2016, con el fin de consolidar avances relacionados con el perfeccionamiento de los docentes en el área científica y profesional. En primer término, se menciona el dictado de la Resolución FCSA N° 427/12, mediante la cual se establecen incentivos a los docentes que asisten a congresos y cursos de perfeccionamientos fuera del ámbito de la UdA. Y en segundo lugar, se hace referencia al dictado de cursos por parte de los investigadores propios de la carrera y los investigadores del CIUDA.

En la Autoevaluación realizada por la carrera se listan los títulos de algunas capacitaciones. Estos son: 1- Lineamientos para la elaboración de proyecto didáctico y modelo de presentación de programas (octubre de 2014), 2- Planificación de trabajos prácticos (julio de 2015), 3- Evaluación de los aprendizajes (marzo de 2016), 4- Tecnologías de georreferenciación a través de JQuery Mobile, 5- Bussines Process Management (junio de 2015), 6- Ingeniería de software sobre arquitectura de software dirigida por modelos (agosto 2016) y 7- Tecnología y empresa: enfoque de gestión por procesos (marzo 2017). De la totalidad de los cursos, se observa que el 1, el 2 y el 3 responden a temáticas de formación docente, mientras que el resto se trata de cursos de perfeccionamiento en el área profesional o científica en los cuales participaron, en promedio, 5 docentes por curso.

Por todo lo expuesto, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

COMPROMISO N° 5: Implementar un sistema de control de los instrumentos de evaluación de manera de asegurar que el proceso adquiriera el grado de complejidad adecuado.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación, se observó que las evaluaciones parciales y finales se restringían a formular definiciones, a resolver ejercicios de carácter elemental y no planteaban problemas de complejidad suficiente. Al respecto, la institución propuso la revisión de los instrumentos de evaluación y el desarrollo de un taller para profesores con el fin de mejorar los mecanismos de evaluación.

En la instancia de reconsideración, la institución informó que los instrumentos de evaluación fueron supervisados por la Dirección de Carrera, la Comisión de Desarrollo Curricular y Asesoría Docente y, finalmente, fueron aplicados durante el segundo semestre de 2012. En esta instancia, la institución adjuntó un documento que fijó el sistema permanente de control de los instrumentos, la fecha del segundo taller, el cronograma y el plan de trabajo.

En la presentación electrónica de CONEAU Global, la carrera informa, otra vez, el dictado de un curso de capacitación, en 2012, realizado por 1 docente experto en el tema de evaluación. En los años siguientes, el Asesor Docente y especialistas en docencia realizaron capacitaciones sobre evaluación destinadas a todos los docentes de la carrera. Por otra parte, la carrera indica otra medida que procura asegurar el incremento de la exigencia en los exámenes y que consiste en la asistencia de la Directora de Carrera y el Asesor Docente a la presentación de los proyectos que exponen los estudiantes en los exámenes finales de algunas asignaturas específicas.

A partir de la información presentada en CONEAU Global, el Comité de Pares considera que el compromiso se ha cumplido.

COMPROMISO N° 6: Implementar las instancias de apoyo (tutorías) previstas para los estudiantes.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación, se observó que la carrera no brindaba a los estudiantes acceso a instancias formales de apoyo académico que facilitaran su formación, ni implementaba programas de tutorías durante el desarrollo de la carrera. Esta situación se consideró deficitaria.

En el recurso de reconsideración, la carrera presentó la Resolución Decanal N° 507/11 a través de la cual se fija un régimen de tutorías. Además, informó la asignación de 3 docentes de la carrera a funciones tutoriales y afectó recursos monetarios específicos para el desarrollo de estas funciones. A partir de esta información, se consideró que el déficit se subsanaría en un mediano plazo.

En la nueva presentación electrónica de CONEAU Global, la carrera informa la implementación, desde el año 2012, de tutorías para estudiantes de primer año. Luego, las tutorías se han ido extendiendo a estudiantes de todos los cursos.

Además de las tutorías, la Facultad implementó otros mecanismos de seguimiento y apoyo para los estudiantes. Estos fueron: 1- servicio de diagnóstico psicológico y orientación a estudiantes (desde 2012), a partir del cual se atendieron las inquietudes de los estudiantes de la carrera que atraviesan dificultades de diversa índole; 2- talleres de orientación cognitivo conductual (desde 2014), dirigido a estudiantes con el fin de promover el desarrollo de sus habilidades a la hora de preparar y rendir exámenes finales; y 3- Comisión de Seguimiento Estudiantil, a través de la cual se identifica a los estudiantes de bajo rendimiento y se le transmiten sugerencias.

Durante la visita a la institución, se realizaron reuniones con autoridades, docentes y estudiantes de la carrera. A partir de estas reuniones, se identificó, en particular, a los docentes tutores para estudiantes de primer año y estudiantes que se encuentran en el proceso de elaboración del trabajo final. También, se pudo constatar que los estudiantes conocen la existencia del sistema de tutorías y tienen acceso a la misma. Finalmente, a través de la revisión de la documentación solicitada a la institución, se pudo constatar la existencia de actas de reuniones de los integrantes de la Comisión de Seguimiento Estudiantil. Actualmente, esta documentación está disponible en CONEAU Global.

En conclusión, a partir de la información provista por la carrera y la información recabada a lo largo de la visita, el Comité de Pares considera que el compromiso se ha cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

En la actualidad, la carrera de Licenciatura en Informática y Desarrollo de Software no cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Esta situación se constató durante la visita a la institución. Al respecto se formula un déficit.

En otro orden, la carrera informa 7 convenios vigentes (1 de intercambio estudiantil, 2 de apoyo para actividades de investigación, 3 de pasantías y prácticas de estudiantes y 1 de transferencia), de los cuales 2 indican fecha de finalización en diciembre de 2017 y el resto en 2020. Las contrapartes de los convenios son 3 universidades (Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Tecnológica Nacional y Universidad de Mendoza), 1 banco privado (Supervielle S.A) y 3 empresas de servicios informáticos que operan en el medio local (Belatrix, Nómadesoft y Cubika).

En cuanto a los alumnos y graduados, la carrera cuenta con 92 estudiantes, de los cuales 5 reciben becas (3 de reducción de arancel parcial y 2 de reducción de arancel completo).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	20	20	14
Alumnos	101	91	83
Egresados	2	2	2

A partir de la información disponible en CONEAU Global, se observa que la tasa de deserción de la carrera de primer a segundo año, para el período 2013-2016, es del 52%.

Para finalizar, en la nueva instancia de acreditación se informó el uso de nuevas aulas por parte de docentes y estudiantes de la carrera. Estas aulas están situadas en el Edificio Rioja, contiguo al Edificio Central. Durante el recorrido por las instalaciones en la instancia de visita, se revisaron las condiciones de seguridad e higiene y el equipamiento de cada una de las aulas y, finalmente, se concluyó que cumplen con los requerimientos básicos.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido parcialmente con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. Con respecto a las actividades de investigación:

- a) No se desarrollan proyectos de investigación básica relacionadas con temáticas específicas de la disciplina:
- b) las dedicaciones docentes no permiten sostener en el tiempo estas actividades.

Déficit 2. Las actividades de extensión son escasas.

Déficit 3. La carrera no dispone de un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Reforzar los mecanismos de estímulo a la participación de alumnos en actividades de investigación a los fines de incrementar el número de estudiantes involucrados.

Recomendación 2. Implementar medidas efectivas que generen un mayor incremento de la cantidad de docentes de la carrera con títulos de posgrado.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Informática y Desarrollo de Software de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Aconcagua.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1. Con respecto a las actividades de investigación:

- a) No se desarrollan proyectos de investigación básica relacionados con temáticas específicas de la disciplina.
- b) Las dedicaciones docentes no permiten sostener en el tiempo estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución afirma el desarrollo, a partir de 2018, de al menos 2 actividades de investigación básica relacionadas con temáticas específicas de la carrera. También se propone capacitar a docentes para la realización de este tipo de actividades. Además, la institución asume, a partir de 2018, el compromiso de asignar mayor dedicación en el nivel de semiexclusividad (25 horas semanales) al 20% de los docentes investigadores actuales de la carrera.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit a futuro.

Déficit 2. Las actividades de extensión son escasas.

Descripción de la respuesta de la institución:

La carrera informa la existencia de 3 proyectos de extensión asociados al desarrollo tecnológico de software especializado. Cada uno de estos proyectos dispone de un convenio firmado con la correspondiente contraparte e implica la participación de 5 docentes (4 con 10 horas de dedicación a vinculación y 1 con 20 horas de dedicación a vinculación) y 2 estudiantes de la carrera.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que las actividades de extensión informadas, junto con la documentación respaldatoria, subsanan el déficit señalado.

Déficit 3. La carrera no dispone de un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución informa la elaboración de un registro de antecedentes docentes para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas. El registro estará disponible antes de la finalización del primer semestre de 2018.

Evaluación:

A partir de la respuesta que brinda la institución, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Recomendación 1. Reforzar los mecanismos de estímulo a la participación de alumnos en actividades de investigación a los fines de incrementar el número de estudiantes involucrados.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución presenta la Resolución Decanal N° 276/17, la cual establece que aquellos estudiantes que participen en actividades de investigación recibirán el beneficio de media beca. También se informa la continuidad del Programa de Incentivos a la Investigación, pautado por la Resolución Decanal N° 264/17, que concede becas a estudiantes que participan en actividades de investigación.

Adicionalmente, la institución se propone la realización de 2 talleres, durante 2018, orientados a la capacitación en metodología de la investigación.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que la respuesta de la institución atiende a la recomendación.

Recomendación 2. Implementar medidas efectivas que generen un mayor incremento de la cantidad de docentes de la carrera con títulos de posgrado.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica la aplicación de instrumentos tendientes al aumento de docentes con formación de posgrado. En primer lugar, informa la existencia de la Resolución CS N° 52/05 (sobre bonificación por títulos de posgrado) y la Resolución CS N° 169/15 (sobre becas para el perfeccionamiento docente). En segundo lugar, a nivel de Facultad, notifica la existencia de la Resolución Decanal N° 427/12 y la

Resolución Decanal N° 476/15 (ambas versan sobre la política de desarrollo de recursos humanos).

Evaluación:

El Comité de Pares considera que la respuesta de la institución atiende a la recomendación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17097793 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.